



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 06 SEP 2012

VISTO:

La Factura C N°0001-00000152, presentada por la Arquitecta Susana Alicia Almirón, Cuit: 27-10680796-0, solicitando el pago de honorarios correspondiente al mes de julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta Susana Alicia Almirón realizó tareas de planificación y gestión de Espacios Áulicos esta Facultad, durante el mes de julio del corriente año;

Que ha tomado intervención el Área Económico- Financiera de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER los servicios prestados por la Arquitecta Susana Alicia Almirón por las tareas de Planificación y Gestión de Espacios Áulicos de la Facultad de Artes y disponer el pago por la suma de \$800,00 (pesos ochocientos con 00/100).

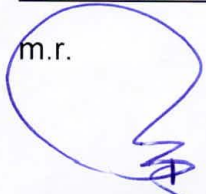
ARTÍCULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de Gastos de Personal (subcta.053/058), de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

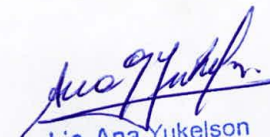
RESOLUCIÓN N°

304

m.r.


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba